

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### COOMONTE

##### *Anuncio*

El Pleno del Ayuntamiento de Coomonte, en sesión extraordinaria de fecha 23 de agosto de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo nuevos ingresos, por acuerdo del Pleno de fecha 23 de agosto de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Coomonte, 19 de septiembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403237

